



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

869340

BUIN, 24 DIC 2024

DECRETO ALC. N° 4919 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63° inciso 2° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González – Directora de Tránsito y Transporte Público, acogíendose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorízase Permiso - Horas Compensatorias de la funcionaria doña **VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° 11.638.525-2, Directora de Tránsito y Transporte Público, por la fecha y hora que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
20/12/2024	08:30 A 09:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KYC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Tránsito
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

